

Una más #Justicia para Lozoya

Un juez federal dictó prisión preventiva justificada a Emilio Lozoya por el caso de Agronitrogenados; defensa apelará resolución

POR GUILLERMO ESPINOSA

@Gulesga

Luego de poco más de dos horas y media de audiencia, el juez federal de control, Artemio Zúñiga Mendoza, resolvió dictar la medida cautelar de prisión preventiva justificada en contra de Emilio Ricardo Lozoya Austin, por el caso de la venta irregular de la planta de Agronitrogenados y porque existe un alto riesgo de fuga, pese a que el exfuncionario se encuentra detenido.

Posterior a escuchar la resolución y al término de la audiencia, el abogado defensor del exdirector general de Petróleos Mexicanos (Pemex), Miguel Ontiveros Alonso, enfatizó no estar de acuerdo con la medida y aseguró que hoy recurrirá a la apelación del fallo.

“Vamos a impugnar, no estamos de acuerdo, lo dijimos desde el primer momento, no compartimos la postura de una prisión preventiva justificada; sobre todo, atendiendo a que ninguna circunstancia objetiva, de las que fueron consideradas

de cuando se le impusieron las primeras medidas el año pasado han cambiado”.

Miguel Ontiveros dijo que lo

único que ha cambiado es que su cliente ha aportado muchísimos elementos para perseguir a otras personas, “sin embargo, el juez lo concedió y lo vamos a hacer con la técnica que tenemos como abogados”.

Cabe señalar que esta fue la segunda audiencia presencial de Emilio Lozoya ante el juzgador del caso, en la cual portaba un uniforme color caqui con tenis azules con vivos amarillos y sin agujetas, obligatorio para los internos del Reclusorio Norte y como medida de seguridad. En todo momento se le notó tranquilo y relajado.

En entrevista a las afueras de los juzgados federales, el abogado Ontiveros Alonso des-

tacó que el criterio de oportunidad permite que quienes se hayan visto inmiscuidos en hechos del pasado puedan colaborar y saldar una deuda con la República.

“Ese es el sentido de Emilio Lozoya Austin y estoy absolutamente convencido de que

va a obtener su libertad, en armonía con la Fiscalía General de la República, con Pemex, con la Unidad de Inteligencia

Financiera, con quien también dialogamos”.

Cabe destacar que, durante la audiencia, la defensa de

Emilio Lozoya solicitó al juez de control Artemio Zúñiga cambiarle las medidas cautelares que se le impusieron en julio del año 2020, y que consistían en que no podía salir del país, debería portar un brazalete electrónico y debería acudir al Reclusorio Norte a firmar cada 15 días.

El pasado miércoles 3 de noviembre, el mismo juez le dictó la medida de prisión preventiva justificada por el caso Odebrecht, por tal razón los abogados

solicitaron al juzgador quitar las medidas emitidas ayer, pues ya son improcedentes.

En su uso de la palabra, Lozo-

ya Austin se dirigió al juez para reiterar que es inocente de los cargos y que está en la disposición de buscar la forma de llegar a un acuerdo para el pago reparatorio y ofrecer bienes inmuebles.



Previo a la audiencia, el abogado aseguró que se ofrecería el pago reparatorio de poco más de 5 millones de dólares que ofrecerá su cliente con la finalidad de extinguir la acción penal contra Lozoya.

Lozoya Austin se dirigió al juez para reiterar que es inocente de los cargos y que está en la disposición de buscar la forma de llegar a un acuerdo para el pago reparatorio y ofrecer bienes inmuebles

